

## REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

### ASAMBLEA CONGRESUAL NIVEL III FSC MURCIA

#### CONGRESO EXTRAORDINARIO FSC CCOO

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Confederales y Federales y las Normas para el proceso congresual extraordinario de FSC CCOO, se propone el siguiente Reglamento y Orden del día.

1. La fecha, hora y lugar de celebración de la Asamblea Congresual de la FSC CCOO-RM, será el **11 de junio de 2024**, a las **10:00 h.** en el **Salón de Actos Abogados de Atocha** sito C/ Corbalán, 4 - Murcia.
2. La acreditación para la asamblea, se efectuará en la [appafiliados.ccoo.es](http://appafiliados.ccoo.es) desde 24 horas antes de la hora prevista de inicio y hasta 30 minutos después de dicha hora. Si no pudieras acreditarte dentro del plazo fijado, podrás hacerlo ante la Comisión Técnica del congreso el día de su celebración
3. El orden del día de la asamblea es:
  - 1) Lectura y votación de las resoluciones si las hubiese.
  - 2) Elección de la Delegación de FSC CCOO-RM que asistirá al Congreso Extraordinario de FSC.
4. La Delegación que corresponde elegir, estará compuesta por **5** personas, de las cuales 2 deben ser mujeres y 3 hombres. A estas 5 personas se les añadirá, al menos el 20% de personas suplentes.
5. La presentación de candidaturas, para la elección de la delegación **prevista en el punto anterior, se hará ante la Mesa de la Asamblea, hasta las 11:00 h.**
6. La presentación de resoluciones se hará ante la Mesa de la Asamblea hasta las 11:00 h.
7. Mesa de la Asamblea: Las funciones de la Mesa, establecidas en las Normas Confederales, serán desempeñadas por la Comisión Ejecutiva del órgano convocante. Dicha Mesa realizará las funciones de la comisión de resoluciones.
8. Comisión Técnica: compuesta por al menos 2 personas, que no pueden ser personas delegadas de la asamblea y que contarán con la asistencia de la Sª Organización de la FSC CCOO-RM. Se constituirá antes del inicio de la acreditación y levantará acta de sus actuaciones.

9. Comisión Electoral: compuesta por 3 personas delegadas de la Asamblea, que se reunirá una vez pasado el plazo de presentación de candidaturas para validarlas y levantar el acta correspondiente.
10. Una vez proclamada la candidatura o candidaturas, en caso que haya más de una candidatura se habilitará un tiempo de 30 minutos para defensa de las mismas, a repartir entre las distintas candidaturas. Posteriormente se procederá a la votación,
11. La votación será **(VOTO EN URNA) (telemática a través de la app de afiliación y se preverá la posibilidad del voto en urna solo para aquellas personas que tengan problemas técnicos. En estos casos será la mesa la que garantice el proceso del voto en la app.)**
12. La mesa levantara acta del resultado de la votación.

Desarrollo asamblea congresual

**10:00 h.** Inicio Asamblea Congresual.

**10:30 h.** Fin plazo acreditaciones.

**11:00 h.** Fin plazo presentación candidaturas y resoluciones.

**11:15 h.** Lectura y votación de las resoluciones.

**11:30 h.** Si sólo hay una candidatura. Inicio votación delegación FSC CCOO-RM al Congreso extraordinario.

**11:30 h.** Caso de haber más de una candidatura. Inicio defensa candidaturas y a las 12:00 h. inicio de votación.

Finalizada la votación se dará cuenta del resultado clausurándose la Asamblea Congresual

Aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FSC CCOO-RM en su reunión del 27de mayo de 2024.